



Prórroga para presentar aviso de actualización de socios y accionistas

De acuerdo con la Resolución Miscelánea (RMF) fiscal para 2020, las personas morales están obligadas a presentar un aviso ante el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) cada vez que se realice una modificación o incorporación a su estructura accionaria durante los 30 días hábiles siguientes a la fecha en la que se realice la modificación.

Adicionalmente, las autoridades fiscales establecieron que las personas morales que no tuvieran actualizada la información de sus socios y accionistas ante el RFC, presentaran el aviso en comento a más tardar el 30 de junio de 2020.

No obstante, la RMF para 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2020, el artículo quincuagésimo tercero transitorio establece que los contribuyentes estando obligados a presentar el aviso mencionado y no lo hayan hecho, podrán presentar el referido aviso por única ocasión a más tardar el **31 de marzo de 2021**.

Continúa señalando el artículo citado, que los contribuyentes que con posterioridad al 1 de enero del 2021 y durante el primer semestre del 2021 tuvieran que presentar el aviso mencionado, podrán hacerlo a más tardar el **30 de septiembre de 2021**.

Recomendamos realizar la actualización de los libros corporativos, así como los documentos que amparen los movimientos, realizar la protocolización que en su caso se requiera y verificar que la información que se haya proporcionado a las autoridades fiscales en relación con sus representantes legales, socios y accionistas se encuentre debidamente actualizada para evitar sanciones.

En [Gudiño Casas Business Advisors](#) contamos con un equipo de especialistas que ponemos a su disposición; agradecemos contactarnos a Ciudad de México (55) 5659 9599, Querétaro (44) 2290 2916 o Monterrey (81) 8000 0308/9 o en el siguiente correo electrónico contacto@gudinocasas.com.mx.

*

*

*

[Gudiño Casas Business Advisors](#). El contenido del presente es únicamente de carácter informativo. Este material fue elaborado por nuestro personal; sin embargo, [Gudiño Casas Business Advisors](#) no se hace responsable por omisiones o errores en su contenido, el cual, es de carácter general y no pretende proporcionar asesoría alguna sobre casos particulares. Le recomendamos contactarnos para más información al respecto, de lo contrario, la persona que utilice la información contenida en el presente lo hace bajo su responsabilidad, deslindando a [Gudiño Casas Business Advisors](#) de cualquier responsabilidad al respecto.

Si no desea recibir más comunicados por favor envíe un correo electrónico a contacto@gudinocasas.com.mx para eliminarlo de nuestra base de datos.

